

25.751

RESOLUCIÓN Nº _____/2013

COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

27 NOV. 2013

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso Nº 15540 de fecha 25 de noviembre de 2013,
2. Formulario Inicio de Actividades de fecha 6 de noviembre de 2012,
3. Formulario de recepción de aviso del cambio de domicilio, de fecha de 30 de julio de 2013, a la comuna de Coquimbo.

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento Nº 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
2. El Decreto Exento Nº 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente
3. Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979, Y
4. En uso de las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE** por los periodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : AV. PERU Nº 653
NOMBRE : SMAASS SPA
RUT. : 76.227.524-4
GIRO : SERVICIOS DE COCINA, BANQUETES, BODAS Y OTRAS CELEBRACIONES, Y HOSPEDAJE
ROL S.I.I. : 976-056
UNIDAD VECINAL : 33

2. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Interesado, una vez hecho ARCHIVESE.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


OMAR BAEZA CARREÑO
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/OBC/MRA/mra
27/11/2013